GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/07/2022		Hasta:	13/12/2022	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**NÚMERO:**	22CD174H434
		FECHA DE SUSCRIPCION:	01/07/2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación directa
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			SECOP II: 22CD174H434
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			01/07/2022
OBJETO: Entregar a título de comodato, en favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Yolombó, los bienes inmuebles propiedad del Departamento de Antioquia identificados con las matrículas inmobiliarias 038-2177 y 038-2178 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, ubicados en la Carrera 24 N 1 – 466 del municipio de Yolombó.			
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA		NOMBRE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL
		NIT:	890.981-536-3
VALOR [$]:		INICIAL:	Según la cláusula **QUINTA. VALOR:** Por tratarse de un comodato o préstamo de uso, el contrato se suscribirá a título gratuito y en consecuencia no se requiere disponibilidad presupuestal. No obstante, si bien el presente contrato de comodato no afecta el presupuesto de las entidades estatales que lo suscriben, para efectos fiscales se toma como valor comercial del inmueble registrado en el SAP la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCINTOS TREINTA Y DOS MIL SESCIENTOS CUARENTA PESOS ($3.328.832.640)**. El valor acumulado de los inmuebles vinculados al presente escrito, corresponde a la siguiente descripción: - Matrícula 2177: Valor del lote: $206.640.000. Valor de construcción: $19.200.300. - Matrícula 2178: Valor del lote: $193.725.000. Valor de construcción: $2.909.267.340. - Total, acumulado: $3.328.832.640.

	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		N/A	N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		N/A		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		N/A		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		Según la cláusula **CUARTA. DURACIÓN O PLAZO:** Cinco (5) años a partir de la suscripción del acta de entrega.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			01/07/2022	01/07/2027	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		01/07/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE:		Luis Ángel Toro Arias		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCION FISICA			8.981%		
% DE EJECUCION DE RECURSOS			N/A		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR:

En atención a la obligación de presentar informe de seguimiento periódico del contrato de comodato 22CD174H434, celebrado entre el Departamento de Antioquia y la Empresa Social del Estado San Rafael del municipio de Yolombó, cuyo objeto es: "Entregar a título de comodato, en favor de la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Yolombó, los bienes inmuebles propiedad del Departamento de Antioquia identificados con las matrículas inmobiliarias 038-2177 y 038-2178 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, ubicados en la Carrera 24 N 1 – 466 del municipio de Yolombó", cuya destinación es exclusivamente para el funcionamiento de instalaciones para la prestación de servicios de salud.

En consideración a la información y evidencias aportadas por el comodatario, donde consta el cumplimiento del objeto y destinación, se ha podido verificar el cumplimiento del contrato de comodato.

2.1.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A

Los porcentajes mencionados en el cuadro anterior se determinaron por cantidades ejecutadas sobre la meta proyectada.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO: Prestación de servicios de salud.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO: N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO: N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Adelantar oportunamente los trámites y cumplir con los requisitos necesarios para la ejecución del contrato.	SI CUMPLE	N/A	Se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el contrato.
Recibir el inmueble objeto del contrato de comodato, en el estado en que se encuentra mediante acta que suscribirán el supervisor y el representante del comodatario o la persona que éste designe. En dicha acta se consignará en detalle las caracteristicas del inmueble y estado actual.	SI CUMPLIÓ	Acta de entrega de bienes	Se ejecutó de acuerdo a lo establecido en el contrato.
No variar la destinación, ni el uso propuesto para el inmueble dado en comodato y supervisar su correcta utilización.	SI CUMPLE	Información suministrada por el comodatario y visitas realizadas al inmueble	El inmueble objeto del contrato se destina para la atención a niños y niñas hasta los 5 años, en la modalidad Entorno Institucional - 8 horas en Centro Infantil, bajo el programa Buen Comienzo.

Emplear el mayor cuidado, en la conservación del inmueble recibido en comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos. El comodatario se obliga a responder aun por caso fortuito de conformidad con lo previsto en el artículo 2203 del Código Civil Colombiano.	SI CUMPLE	Información suministrada por el comodatario y visitas realizadas al inmueble	Se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el contrato.
Efectuar el mantenimiento, las reparaciones y las adecuaciones que requiera el inmueble para el fin propuesto, bajo su propio costo, sin que sea objeto de devoluciones o reconocimiento de mejoras, así como ejercer custodia de este asumiendo los costos necesarios para ello.	SI CUMPLE	Información suministrada por el comodatario y visitas realizadas al inmueble	Se realizó resane y pintura de toda la instalación, se cambiaron 9 puertas a media altura en los baños, se instaló media caña en el servicio de alimentación y bodega, se cambió malla de una reja de zonas de basuras y ventana de cocina, se cambiaron tres lámparas.
Asumir por su cuenta y riesgo las adecuaciones físicas necesarias o cualquier inversión que considere necesaria para desarrollar las actividades propias de la Entidad, previa autorización del Comodante.	SI CUMPLE	Información suministrada por el comodatario y visitas realizadas al inmueble	Se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el contrato.
Asumir el pago de todos los gastos que demande la actividad propia del giro ordinario de sus actividades, tales como salarios, prestaciones sociales, equipamiento, y demás que considere necesarios para su normal operación.	SI CUMPLE	Información suministrada por el comodatario y visitas realizadas al inmueble	Se adjunta copia del certificado de pago de parafiscales y seguridad social.
Cumplir oportunamente con el pago de servicios públicos y conceptos asociados a estos.	SI CUMPLE	Información suministrada por el comodatario	Se adjunta última factura de servicios públicos cancelada.
Elaborar informes de seguimiento periódicamente al contrato, en el que se describa el uso y destinación del bien, las reparaciones, mejoras o mantenimientos efectuados a los mismos y las demás observaciones que el COMODATARIO considere pertinentes.	SI CUMPLE	Información suministrada por el comodatario a través de correo electrónico	Se adjunta informe de seguimiento del comodatario.
Permitir, por parte del COMODANTE, la revisión previa y posterior del inmueble entregado en calidad de	SI CUMPLE	N/A	Se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el contrato.

comodato y atender las peticiones y/o consultas que le haga el supervisor del contrato designado por el comodante a fin de verificar el estado del inmueble, al inicio de la ejecución del contrato, durante y a la finalización del mismo.			
Cumplir las indicaciones, recomendaciones y sugerencias que le haga el supervisor del contrato.	SI CUMPLE	N/A	Se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el contrato.
Informar al COMODANTE en forma inmediata y por el medio más expedito, los deterioros que sufra el inmueble entregado en comodato y las causas de éstos.	SI CUMPLE	N/A	El comodatario no ha informado acerca de deterioros ocurridos en el inmueble objeto del contrato.
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	SI CUMPLE	N/A	El comodatario no ha informado sobre anomalías o dificultad alguna.
Responder por los daños que, por el uso del inmueble, se cause a terceros cuando éstos sucedan por causas directamente derivadas de la actividad que desarrolla el COMODATARIO en los mismos y no sean por fuerza mayor o caso fortuito.	SI CUMPLE	N/A	El comodatario no ha informado de daños causados a terceros.
No ceder sin autorización del COMODANTE, el contrato de comodato.	SI CUMPLE	Información suministrada por el comodatario y visitas realizadas al inmueble	Se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el contrato.
No arrendar el inmueble objeto del comodato.	SI CUMPLE	Información suministrada por el comodatario y visitas realizadas al inmueble	Se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el contrato.
No extenderse más allá de los límites señalados ni ocupar un área mayor a la claramente señalada.	SI CUMPLE	Información suministrada por el comodatario y visitas realizadas al inmueble	Se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el contrato.
Las demás obligaciones derivadas de disposiciones legales, aplicables al contrato de comodato.	SI CUMPLE	N/A	Se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el contrato.
Aprobar en SECOP II el contrato dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de este por parte del Departamento.	SI CUMPLE	Plataforma SECOP II	Se ejecutó de acuerdo a lo establecido en el contrato.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Entregar el inmueble objeto del presente contrato de comodato en las condiciones pactadas mediante acta, en forma real y oportuna.	SI CUMPLIÓ	Acta de entrega	Se ejecutó de acuerdo a lo establecido en el contrato.
Conservar sobre el bien objeto del presente contrato de comodato, el derecho real de dominio, pero no en su ejercicio y disfrute, en cuanto fuere incompatible con el uso concedido al COMODATARIO.	SI CUMPLE	Certificado de tradición y libertad	Se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el contrato.
Supervisar el cumplimiento del contrato conforme a las estipulaciones acordadas y las obligaciones del contratista, designando para ello supervisor adscrito a la Secretaría de Suministros y Servicios Departamental para la verificación respectiva sobre el particular.	SI CUMPLE	Informes de seguimiento y Acta de designación de supervisión	Se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el contrato.
Requerir al COMODATARIO para que se efectúe la entrega del bien cuando termine el plazo y no haya voluntad de prorrogarlo o renovarlo por alguna de las partes.	N/A	N/A	El contrato se encuentra vigente hasta el 1 de Julio de 2027
Realizar visitas al inmueble en cualquier tiempo para constatar el uso, el estado y conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés.	SI CUMPLE	N/A	Se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el contrato.
Las demás obligaciones propias de los comodantes, de acuerdo con las disposiciones legales.	SI CUMPLE	N/A	Se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el contrato.
Publicar en el SECOP II el contrato y demás documentos que durante su ejecución se generen y que hacen parte integral del mismo, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SI CUMPLE	Constancia de publicación en el SECOP	Se ejecuta de acuerdo a lo establecido en el contrato.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S)	OTROS	TOTAL

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
		si aplica		
1. Recursos iniciales comprometidos	N/A	N/A	N/A	N/A
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Anticipos	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Recursos pagados / desembolsados	N/A	N/A	N/A	N/A
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Recursos ejecutados	N/A	N/A	N/A	N/A
8. Recursos no ejecutados	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: N/A.

[redacted]

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
24/08/2022	Visita realizada al inmueble	Cumplimiento de obligaciones

[redacted]

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Según la cláusula **QUINTA. VALOR:** Por tratarse de un comodato o préstamo de uso, el contrato se suscribirá a título gratuito y en consecuencia no se requiere disponibilidad presupuestal. No obstante, si bien el presente contrato de comodato no afecta el presupuesto de las entidades estatales que lo suscriben, para efectos fiscales se toma como valor comercial del inmueble registrado en el SAP la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCINTOS TREINTA Y DOS MIL SESCIENTOS CUARENTA PESOS ($3.328.832.640)**. El valor acumulado de los inmuebles vinculados al presente escrito, corresponde a la siguiente descripción:

- Matrícula 2177: Valor del lote: $206.640.000. Valor de construcción: $19.200.300.
- Matrícula 2178: Valor del lote: $193.725.000. Valor de construcción: $2.909.267.340.
- Total, acumulado: $3.328.832.640.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	N/A	N/A	[redacted]	N/A	[redacted]	N/A	[redacted]
Adiciones	N/A	N/A	[redacted]	[redacted]	[redacted]	N/A	[redacted]

Pago No.1 / Desembolso	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES		N/A	N/A	N/A	N/A		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato. Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL

N/A.

8. ANÁLISIS

El comodatario viene cumpliendo a cabalidad con el objeto, destinación, uso y demás obligaciones propias del contrato de comodato.

9. [redacted]

- Registro Fotográfico

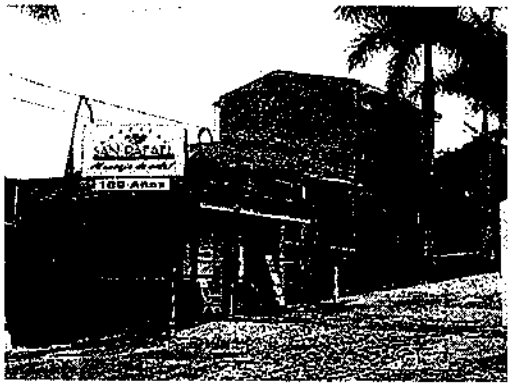

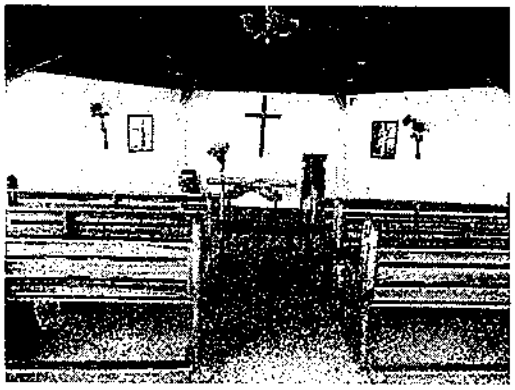

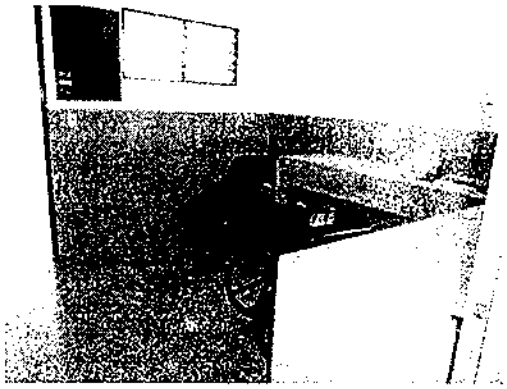

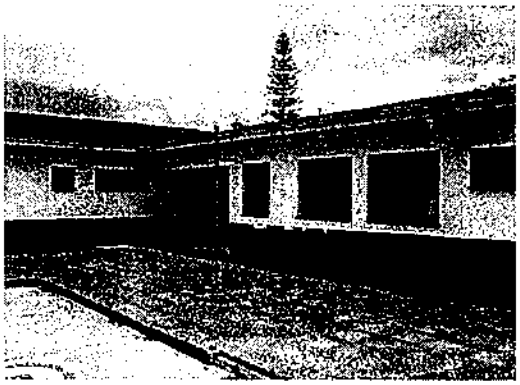

Para constancia, se firma la presente acta el 13/12/2022

Luis Angel Toro Arias

LUIS ANGEL TORO ARIAS
SUPERVISOR